



Tras supervisión al Banco de Sangre y Centros de Hemoterapia
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DESABASTECIMIENTO DE
UNIDADES DE SANGRE EN INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Nota de prensa N° 111/OCII/DP/2017

- ***Suspensión de campañas de donación de sangre y alta demanda de pacientes debido a emergencia en el país afectaron abastecimiento.***
- ***Información estadística disponible para el público no está actualizada.***

El Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN) de Breña presenta un serio desabastecimiento de unidades de sangre según pudo comprobar una reciente supervisión de la Defensoría del Pueblo (DP) a dicho centro de salud.

De acuerdo a la información recabada por la DP, la suspensión de por lo menos 2 campañas de donación de sangre y la alta demanda de pacientes referidos producto de los desastres naturales registrados en el país ocasionaron que el INSN agravara la situación tanto de su Banco de Sangre como de su Centro de Hemoterapia, pues de las 60 unidades de sangre requeridas diariamente, solo contaban con un promedio de 20 unidades.

También se advirtió una ausencia de apoyo y liderazgo del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS) en la ejecución de las campañas de donación voluntaria de sangre y recolección de sangre de las diversas instituciones públicas y privadas.

Un hecho que perjudica aún más esta situación es la falta de un sistema interconectado a través del cual se puede conocer la provisión de unidades de sangre o sus derivados (paquete globular, plasma fresco congelado y plaqueta) en cada Banco de Sangre o Centros de Hemoterapia autorizados.

Además, tras la revisión de la página web de PRONAHEBAS (<http://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2010/donasangre/>), la DP advirtió la ausencia de información estadística actualizada sobre el programa, del listado de los Centro de Hemoterapia y Bancos de Sangre, de la cantidad de sangre recaudada a nivel nacional y de las donaciones.

La DP ha solicitado formalmente al Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre subsanar en el más breve plazo estas observaciones, pues la implementación de las mismas ayudaría a una óptima gestión de la sangre en el país y a su vez en la atención oportuna y de mejor calidad a los pacientes.

Ante esta problemática y teniendo en cuenta que la única forma de obtener unidades de sangres es que una persona ceda voluntariamente una parte de su sangre, la Defensoría del Pueblo se compromete a utilizar sus diversos canales de comunicación para difundir la campaña que promueva la donación voluntaria.

Lima, 18 de Abril de 2017